

TEMA 1

Título: Los orígenes de la España contemporánea: La guerra de la independencia y las Cortes de Cádiz.

Contenidos: La crisis del Antiguo Régimen. La invasión napoleónica. La reacción popular: Las juntas y la guerra. Las Cortes de Cádiz: La constitución de 1812 y la obra legislativa.

Introducción:

El término Antiguo Régimen se utilizó en Francia a finales del siglo XVIII para designar la monarquía absoluta y el régimen social existente antes de la revolución de 1789. Por extensión, hoy se utiliza para definir las monarquías de la Europa moderna (siglos XVI–XVIII) cuyas características eran el poder absoluto el rey, la división social basada en el privilegio, la propiedad feudal y la economía mercantilista.

En España ese período coincide con la formación de un Imperio, cuya pieza fundamental eran las posesiones americanas y cuyo omento de apogeo se produjo en el siglo XVI, con los reinados de Carlos I y Felipe II. Los Austrias rigieron los destinos de los reinos hispánicos hasta la muerte de su último rey, Carlos II, en 1700. Al morir éste sin descendencia, se inició una guerra en toda Europa, que acabaría con la instauración de la casa Borbón como dinastía reinante de España.

La Guerra de Sucesión, introduce en España una nueva dinastía de origen francés, la casa de Borbón, y reduce los reinos hispánicos (excepto Navarra y provincias vascas) a una realidad política unitaria bajo las leyes de Castilla. El siglo se cierra –desde el punto de vista histórico– en 1808 con la guerra de Independencia contra los ejércitos franceses de Napoleón, en un momento en que se plantea en España una profunda reforma de la sociedad, del pensamiento y de la práctica política. A lo largo de este siglo se producen notables aportaciones en el campo de la ciencia, las reformas económicas y materiales, la renovación de la espiritualidad y el pensamiento: es el espíritu de la Ilustración.

1.– El reinado de Carlos IV (1788–1808):

A.–Generalidades:

Carlos IV fue un monarca bienintencionado y bonachón, que no tuvo carácter para gobernar y que fue manipulado por su esposa, Maria Luisa, por la corte y por su favorito, Godoy. Su reinado comienza siguiendo la línea del despotismo ilustrado de su padre.

La influencia de la revolución francesa es total y se duda sobre que posición adoptar, si ir con Francia, según los tratados de familia, o ir en contra de la revolución, es decir, en defensa del Antiguo Régimen.

En las Cortes de 1798 (en las que se proclamaba al príncipe de Asturias) se derogó la Ley Sálica, por la cual no podían reinar en España ni las mujeres ni los nacidos fuera de España, pero no se promulgó para evitar problemas internacionales.

B.– Etapas:

1ª.– De 1789 a 1802 (febrero). Destaca en esta etapa la figura de Floridablanca que tenía miedo a las ideas de la revolución francesa y a su propagación, por lo que se crean cordones sanitarios (censura, inquisición y cierre de fronteras). Se critica al comportamiento de la corte debido a los continuos despilfarros y a las relaciones de Maria Luisa con Godoy. Esto provocó la caída de Floridablanca.

2ª. – De febrero a junio de 1892. Aranda sustituyó a Floridablanca, que lleva a cabo una política de neutralidad respecto a la revolución, a pesar de que Europa se prepara ya para la guerra. Aranda decidió cerrar las fronteras pero no declaró la guerra a Francia.

3ª. – De junio de 1892 a 1798. Es la etapa del primer gobierno de Godoy. Godoy aparece como un valido u hombre fuerte de la corte, era el amante de la reina y era de origen dudoso y bastante aprovechado. Era un ilustrado amigo de Goya, de ideas afrancesadas, impopular y poco aceptado por la nobleza.

Los acontecimientos más importantes durante su etapa son:

- Intento de salvar la vida de los monarcas franceses pero fracasa cuando es decapitado Luis XVI en Enero de 1793.
- Entramos en guerra con Francia de 1793 a 1795 y somos derrotados en los tres frentes pero sobretodo en el occidental.
- Se firma la paz de Basilea en 1795, perdemos la parte oriental de Santo Domingo. Godoy es nombrado príncipe de la paz.
- En 1796 se firma el primer tratado de San Ildefonso con el directorio francés. Nos enfrentamos en el mar con Inglaterra y somos derrotados por Nelson en la batalla de San Vicente en 1797.

4ª. – 1798 a 1801. Después de esta derrota cae Godoy, y le sustituyen una serie de ministros ilustrados (Jovellanos, Urquijo...). En 1800 se firma el segundo tratado de San Ildefonso con el consulado Francés, en el cual, Napoleón empieza a tener importancia. Mientras tanto perdemos Menorca contra Inglaterra.

5ª. – 1801 a 1808. Regreso al poder de Godoy. Napoleón, ya como emperador, utilizará a Godoy como un instrumento para sus fines. España irá de la mano de Francia y luchará contra Inglaterra, perdiendo nuestra flota y nuestras colonias. Cuando Godoy quiere rectificar ya es demasiado tarde y Napoleón prescindió de los Borbones y de Godoy.

Los acontecimientos más importantes de esta etapa son:

- La guerra de las naranjas contra Portugal. Se ocupa Olivenza y recuperamos Menorca por la paz de Amiens en 1802.
- Situación gravísima de la hacienda española debido a la gran deuda e inflación que provocan las guerras. La mala situación económica provoca tensiones sociales, impopularidad de Godoy y oposición de la nobleza a su gobierno que forma un partido con el príncipe de Asturias al mando.
- Hay una sumisión total a la política napoleónica. Napoleón mantuvo guerras intermitentes con Rusia, Austria, Prusia y de forma continua con Inglaterra.
- Napoleón quería invadir las islas británicas, pero en la batalla de Finisterre y más tarde en Trafalgar (1805) el almirante inglés Nelson acabó con la flota hispano-francesa. Inglaterra se convirtió en la dueña de los mares y España no podía defender su imperio ultramarino.
- El siguiente paso de Napoleón fue evitar que los países europeos comerciaran con Inglaterra mediante el bloqueo continental. Para llevar a cabo el bloqueo se firma el tratado de Fontainebleau (1807) mediante el cual el ejército francés podría pasar con cuatro cuerpos por España para invadir Portugal.
- En octubre de 1807 se produce la conjura de El Escorial, conspiración contra Godoy en la que se echa atrás a última hora Fernando VII.
- El ejército francés ocupa Portugal. En marzo de 1808 se produce el motín de Aranjuez, donde caen Godoy y Carlos IV que se ve obligado a abdicar en su hijo Fernando VII.
- Napoleón lleva hábilmente a la familia real a Bayona donde les comunica que deben renunciar en él. Proclamando luego a su hermano José I como rey de España.
- Mientras tanto y con la familia real fuera de España y los franceses en la península se produce el levantamiento popular del 2 de mayo y, comienza la guerra de la Independencia.

2.– Europa y la España napoleónica:

- Se da una sumisión relativa o total a Napoleón como cónsul y en 1804 como emperador. Se declara la guerra a Inglaterra, perdemos nuestra flota y ponemos en peligro nuestro imperio ultramarino.
- Napoleón pretende formar un imperio continental y de enfrente a Austria, Prusia, Rusia, Suecia, Portugal... pero sobretodo Inglaterra. España va de a mano de Napoleón con Godoy como instrumento hasta que se da cuenta de las verdaderas intenciones del francés respecto a España.
- A partir de 1808 levantamiento popular y en su parte militar contra el ejército francés y contra su cabeza visible José I.

3.– La guerra de la Independencia:

1.– Bandos. Existen dos bandos, los afrancesados que defienden a Francia y los patriotas. Dentro de los patriotas existen absolutistas, que defienden la vuelta a un régimen absolutista, y liberales, que pretenden crear una constitución.

2.– Evolución política. Durante el reinado de José I y la guerra de la Independencia se da un vacío de poder, que se ve solucionado en ciertas regiones y en determinados momentos por las juntas provinciales, la junta central y el consejo e regencia.

3.– Fases.

- De mayo a noviembre de 1808. Victoria del ejército español en la batalla de Bailén.
- De 1809 a 1812. Dominio francés, llega la Grand Armée y Napoleón viene en persona a España. España resiste gracias a la guerra de guerrillas y a que el gobierno británico nos presta ayuda.
- De 1812 a julio de 1813. Ofensiva anglo-hispana (Wellington), la derrota francesa en Rusia deja muy dividido y debilitado su ejército situación que el ejército español aprovecha.
- Diciembre de 1813. Se firma el tratado de Valençay y Fernando VII llega al trono.

4.– Consecuencias:

- Militares: Aparición de nuevas tácticas militares como las guerrillas y aumento del protagonismo del ejército en la vida política.
- Demográficas: Baja natalidad y cerca de un millón de muertos.
- Sociales: Rechazo a los franceses.
- Políticas: Incertidumbre entre las dos corrientes que aparecen: Absolutismo y Liberalismo.
- Religiosas: El clero permaneció indiferente, se da un alejamiento del gobierno hacia el clero y se destruye parte del patrimonio.
- Económicas: Disminuye la producción, se dan malas cosechas, hay poca mano de obra, disminuye el número de cabezas de ganado, se destruyen fábricas, se debilita el comercio de ultramar y se crea una deuda externa con Inglaterra.

4.– Las Cortes de Cádiz: Contexto histórico:

La convocatoria de las Cortes de Cádiz se dió en 1810 durante la guerra de Independencia. Esta guerra había desencadenado en España una situación política bastante pésima. Se dio un vacío de poder durante la guerra que fue cubierto por las juntas provinciales. En 1808 la junta central suprema se consideró depositaria de todo el poder en ausencia del rey. Esta junta central propuso grandes ideas como la formación de un nuevo ejército o la convocatoria de cortes generales. En 1809 se hizo una consulta al pueblo que consideró la necesidad de cambiar el sistema político del Antiguo Régimen. Para algunos esto significaba el comienzo de un proceso revolucionario, para otros, se trataba tan sólo de reformar algunas leyes sin alterar la soberanía del rey.

5.- Convocatoria electoral de Cortes en 1810.

En enero de 1810 se inició el proceso electoral con sufragio universal (mayores e edad varones). El lugar de reunión iba a ser la ciudad de Cádiz, libre del dominio francés, centro comercial y de ambiente cosmopolita. La primera sesión tuvo lugar el 24 de septiembre de 1810, con la presencia tan sólo de 104 diputados, número que aumentó luego con la llegada de nuevos diputados procedentes de provincias ocupadas por el ejército francés.

6.- Composición ideológica de sus miembros, número, protagonistas...

La composición social de las Cortes estaba marcada por la fuerte presencia del clero (un tercio del total), seguida de funcionarios y militares, así como de abogados. Los diputados no formaban partidos políticos, si no que cada uno adoptaba personalmente su posición. A pesar de esto pronto se formó un grupo de diputados liberales (los sacerdotes Muñoz Torrero, Villanueva o Espiga, o los asturianos Agustín Argüelles y el Conde de Toreno) y otro grupo de absolutistas opuesto a las reformas (Inguanzo, Ostolaza...).

7.- La obra legislativa: Características de la constitución.

El primer decreto de las Cortes (24-09-1810) ya significó una ruptura con el Antiguo Régimen y con la monarquía absolutista, al afirmar la soberanía nacional de la cual los diputados eran los depositarios. También proclamaron la separación de poderes y no reconocieron las abdicaciones de Bayona.

La labor más importante de las Cortes fue la creación de la constitución de 1812, que establece por primera vez en la historia española una monarquía constitucional.

Los diputados elaboraron numerosos decretos y leyes con la intención de reformar la sociedad y la política para preparar un nuevo régimen político.

Se abolieron los derechos feudales, la inquisición, la mesta y la tortura. Se proclamó la libertad de prensa y la de trabajo, lo que fulminó a los gremios. Se suprimieron también las pruebas de nobleza y de limpieza de sangre.

También se inició una primera desamortización de los bienes del clero, se transformaron en propiedad privada los bienes de propios, realengos y baldíos de propiedad municipal. Todas estas medidas irritaron a la iglesia a pesar de que parte del clero las apoyaba. Todas estas reformas fueron suprimidas cuando Fernando VII abolió esta obra legislativa a su regreso a España.

El texto definitivo de la constitución fue aprobado el 19 de marzo de 1812 y constaba de 384 artículos de los que la tercera parte estaban dedicados a regular el poder legislativo.

En ella se proclamaba la soberanía nacional, la división de poderes y los derechos políticos fundamentales (libertad civil, de prensa...). También se establecía en ella que la monarquía era hereditaria pero no absoluta, el monarca estaba obligado a jurar y acatar la constitución la cual limitaba sus poderes.

El número de diputados se establecía por la población de cada provincia y no por los estamentos, pero, había que tener una renta mínima para votar y ser votado.

En ella se creaba la división provincial y las diputaciones provinciales.

8.- Vigencia e influencia posterior. Oposición a esta constitución.

La constitución de 1812 fue el punto a seguir por todos los liberales durante las tres primeras décadas del

siglo. Todos los pronunciamientos contra el absolutismo fracasados o exitosos tuvieron como objetivo reimplantar esta constitución.

Se acusó a esta constitución de ser una copia de la francesa de 1791 y este fue el argumento de los más conservadores para rechazarla.

A pesar de que guardaba cierto parecido con la francesa tenía elementos originales y propios, como, la confesionalidad, el modo de sufragio o la posibilidad de iniciativa legislativa del rey. Estas razones le dan personalidad propia y propició que en países como Portugal, la zona italiana y los países americanos emancipados se la tomara como punto de referencia la hora de elaborar sus constituciones.

Esta constitución inició la historia del constitucionalismo español que llega hasta la constitución actual de 1978. El ideal de esta constitución (un gobierno que respetara los derechos de los ciudadanos) fue rechazado tanto por los absolutistas (clero y nobleza), que vieron limitado, como por los campesinos y el pueblo llano que no entendía el cambio que se les proponía.